



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

DGI

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA

Número de solvencia
Fecha emisión

: J031000000264956507HSXCV4
: 06 DE MAYO DEL AÑO 2025



TEF - 2025

La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **ADUANERA Y ALMACENADORA PELLAS SOCIEDAD ANONIMA** con No. RUC: **J0310000002649** del domicilio de **MANAGUA**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **05 de junio del año 2025**.

Dado en la ciudad de Managua a los 06 días del mes de mayo del año 2025, a las 08:15:23

TIEMPO
VICTORIA



Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: www.dgi.gob.ni.